

Buxenit

34

G. J. 26th Dec 1813

Dear Sir,
I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 12th inst. and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration.

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
J. J. 26th Dec 1813



Para despachos de oficio quatro maravedis.
SELLO QUARTO, AÑO DE MIL OCHO-
CIENTOS DOCE.

Lugar de Buxerit Corregimiento de Lerida.

*Los abajo firmados, Bayle, Ayuntamiento, y Regente la Causa de Al-
mas de dicho Pueblo.*

*Certificamos, y damos Veroadero testimonio: por duplicado a un solo fin,
q. en conformidad, a lo mandado con el Real Decreto de S. M. las Cortes
generales, y extraordinarias de la Nación Española de diez, y ocho de Ma-
rzo del corriente año, se ha publicado, y Jurado en el mencionado Pueblo, con la
Solemnidad, y formalidad prescrita en dicho Real Decreto, la Constitución Poli-
tica de la Monarquía Española el día quatro de Abril del propio año,
y para que conste como convenga, y a los fines expresados en el citado Real
Decreto, lo firmamos, y sellamos con el Sello de Común.*

Buxerit dia 12 de Abril de 1812.

Fco Semanés Reg.º Don Miguel Páez Bayle,

*Batizaa Carné P.º de Cano,
y Lorenzo Casals P.º Reg.º,
q. dicen moraben de escrivia, y de
su Orden Armengol Torrens Indico
Procurador*

